

Ref. Exptes. 0013138-2008 / 0061912-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1366/2008 de fecha 16 de octubre de 2008 se ha por admitida a la Licenciada Jazmín Anahí Acosta en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“La deconstrucción en los márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre Occidente y la Tradición judía del Libro”*; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Jazmín Anahí Acosta**, titulado según R.D. N° 1366/2008 *“La deconstrucción en los márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre Occidente y la Tradición judía del Libro”*, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Gabriela Balcárcce, la Doctora Ana Levstein y el Doctor Emmanuel Biset*; como miembro suplente el Doctor Silvio Mattoni.-

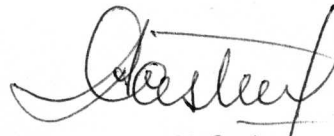
ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 ABR 2016
RESOLUCION N°: 0395

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades